

de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de El Álamo, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de El Álamo.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—54.037.

**Resolución de 13 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de expropiación «Acondicionamiento de intersección de la M-111 con la M-103 y la M-117», en el término municipal de Fuente el Saz del Jarama (Madrid), promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2000, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de expropiación «Acondicionamiento de la intersección de la M-111 con la M-103 y la M-117», en el término municipal de Fuente el Saz del Jarama (Madrid).

En cumplimiento del citado Acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 16 de octubre de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntuali-

zándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—54.042.

**Resolución de 13 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de expropiación «Acondicionamiento de la M-103, con acceso a las urbanizaciones y el Instituto de Algete», en el término municipal de Algete (Madrid), promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2000, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de expropiación «Acondicionamiento de la M-103, con acceso a las urbanizaciones y el Instituto de Algete», en el término municipal de Algete (Madrid).

En cumplimiento del citado Acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 18 de octubre de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algete, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Algete, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al

terreno, si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Algete.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—54.046.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Medicina anuncio extravío título de Ayudante Técnico Sanitario.**

Habiendo extraviado el título de ATS doña Carmen Vega Pérez, expedido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de diciembre de 1976, con el registro nacional folio 214 número 9178, registro universitario folio 169, número 4.658, registro de facultad folio 14 número 470; se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia y den cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 10 de julio de 2000.—El Secretario de la Facultad de Medicina y Odontología.—52.897.

**Anuncio de la Universidad de las Illes Balears sobre extravío de título.**

Don Francisco Javier Morell Aldaz, con documento nacional de identidad número 43.031.951, nacido en Esporles, provincia de Baleares, el día 12 de febrero de 1968, ha extraviado su título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad Ciencias Humanas.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden de 9 de septiembre de 1974.

Palma, 11 de septiembre de 2000.—La Administradora de Centro, Catalina María Vidal Verger.—52.993.